Exp.22.0589.HOS.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 19 de Julio de 2022 obrante en el expediente de referencia, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 18 de Julio de 2022 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 19 de Julio de 2022 emitido al efecto.

En Santander, a 19 de Julio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F.A-39008073